

El Indecopi se interconectó a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) para ofrecer trámites administrativos más simples y en menos tiempo

Para brindar servicios más simples, rápidos y eficientes a favor de la ciudadanía, el Indecopi anunció su interconexión a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), administrada por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la PCM. De esta manera, la entidad ya puede realizar un intercambio electrónico de información con otras entidades públicas, facilitando y acercando sus servicios, en el marco de las nuevas normas de simplificación administrativa dictadas por el Poder Ejecutivo.

En el "Año del Buen Servicio al Ciudadano", el Indecopi se sumó a un primer grupo de entidades públicas interconectadas al PIDE, que emplean dicha plataforma, permitiéndole interactuar con siete servicios brindados por organismos estatales, beneficiando a los usuarios que a diario realizan trámites administrativos.

La interconexión es a los servicios de:

- Reniec: consulta DNI.
- Sunat: consulta RUC.
- Migraciones: consulta carné de extranjería.
- Sunedu: consulta de grados y títulos.
- Inpe: consulta de antecedentes judiciales.
- PNP: consulta de antecedentes policiales.
- Sunarp: consulta de titularidad de bienes.

Bajo esta perspectiva, y, en el marco del programa "Indecopi Digital", los colaboradores que atienden al público podrán verificar los datos de los ciudadanos, en relación a consultas acerca del DNI, RUC, etc., sin necesidad de solicitar documentación con la que ya cuentan otras entidades estatales, gracias a la simplificación administrativa establecida por el Decreto Legislativo N° 1246. Esta labor se efectuará considerando el respeto a la Ley de Protección de Datos Personales.

Como se sabe, la institución ha sido una de las primeras en simplificar trámites. Por ejemplo, los usuarios ya no están obligados a presentar copia del DNI; legalización notarial de firmas, salvo que la ley lo exija expresamente; copia del RUC o certificado de información registrada ante Sunat, así como certificados o constancias de habilitación profesional o similares expedidos por colegios profesionales (cuando puedan verificarse a través del portal institucional).

El Indecopi, tampoco exige presentar datos que pueden ser acreditados mediante una declaración jurada como son la identificación y estado civil, antecedentes penales, judiciales y policiales, grados y títulos, entre otros.

En adición a la simplificación administrativa, el Indecopi también continúa en su proceso de ofrecer a la ciudadanía servicios digitales que ahorrarán tiempo, dinero y protegerán el

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe

medioambiente. Para ello, la institución ya cuenta con certificados digitales emitidos por el Reniec, siendo el primer paso en el programa del 'Indecopi Digital'.

Lima, 19 de abril de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio**
INDECOPi
www.indecopi.gob.pe